REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exenerado Político rwn/vcs.

> OFFICIAL DE PARTES RECIPIDO

CONTRALORSA CRINERAL

Depuri. Juridico

Dep. T:R Y Regin Depart. Contabil. Sub, Dep. C.Contral Sub. Dep. B. Cuenta

Sub. Dep. CP, Y Money Nec. Depart. Auditoria Depunt. VIO:PIU:y

Sub, Depto. Municip.

Nadapor S.

ndusi, Elipo

REFRENDACION

TOMA DE RAZON 1 OCT. 2009

TERNO DEL INTERIO Oficina de Partes 1 1 ENE. 2010

TOTALMENTE

ORIGINAL

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 8955

Santiago, 13 de Octubre de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056. y Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr. : TOLOSA ARCE MARIO RAUL RUT : 05860119-5 de FUNDICION LIBERTAD

2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que con fecha 13-08-2009 el interesado optó por la Pensión No Contributiva y renunció expresamente al Bono de Reconocimiento que contemplaba 09 años 08 meses 00 días.

4° Que, el beneficio otorgado debe 01 de Diciembre de 2004 01 de Diciembre de 2005 reajustarse al : 01 de Diciembre de 2006 01 de Diciembre de 2007

TOMADO RAZON

01 de Diciembre de 2008

Por Orden del Contralor General de la República 2 8 ENE 2010 uel SUB JEFE DE BUBDIVISION

BIV DE TOMA DE HAZON Y REGISTRO

c.c. : - Superintendencia de AFP

- PROVIDA

- Interesado

756098

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO:

Declárese

que

el Sr. : TOLOSA ARCE MARIO RAUL

RUT : 05860119-5 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédase a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el Informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

- El monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Enero de 2004 a \$ 112.147
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de tener derecho al Bono de Reconocimiento establecido en el Decreto Ley N° 3500.

Reajustar al : 01 de Diciembre de 2004 \$ 114.928 01 de Diciembre de 2005 \$ 119.088 01 de Diciembre de 2006 \$ 121.613 01 de Diciembre de 2007 \$ 130.661 01 de Diciembre de 2008 \$ 142.277

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que representa esta Resolución, se financiara con transferencias del ítem 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión regístrese en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 31 de Agosto de 1975 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

BUCA DE LES PECIAL MENTO 4/2 COMISION OF ESPECIAL MENTO 19.234 OF THE PERSON OF THE PE

ENO DEL INTE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MARTA JOIGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO